

HU/2007/152/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de junio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2006/685/G.C./INC, HU/2006/707/AG.MA/INC.*

Núms. Exptes.: HU/2006/685/G.C./INC, HU/2006/707/AG.MA./INC.

Interesados: Don José Jiménez Almansa, doña Irene Cruz Barba.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2006/685/G.C./INC y HU/2006/707/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de junio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de las operaciones materiales (apeo) de deslinde, Expte. D/04/04, del Grupo de Montes Públicos «Despeñaperros», Código JA-11109-JA.*

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de abril de 2003, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. D/04/04, del Grupo de Montes Públicos «Despeñaperros», Código de la Junta de Andalucía JA-11109-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santa Elena.

Las operaciones materiales de deslinde de dicho expediente se realizaron durante los días 17 y 18 de enero de 2005.

En dichas operaciones materiales de deslinde se tuvo en consideración la expropiación forzosa de terrenos titularidad de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que se estaba llevando a cabo por parte del Ministerio de Fomento, para la ejecución del proyecto clave 12-J-3580, denominado «Autovía del Sur A-4. Nueva Calzada en Despeñaperros. Tramo: Venta de Cárdenas-Santa Elena».

Por parte de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento se ha iniciado estudio informativo del proyecto arriba referenciado que propone trazado alternativo, ya que no cumple las necesidades actuales previstas en la actual legislación de carreteras, no finalizando por ello el procedimiento de expropiación forzosa que conllevaba. Debido a ello se ve afectado el expediente de deslinde que nos ocupa, debiéndose modificar los linderos provisionales que tenían en consideración dicha expropiación volviendo al estado posesorio anterior al mismo.

Por ello se la cita el próximo día 25 de julio de 2007, en el Centro de Visitantes «Puerta de Andalucía» en la Autovía del Sur A-4, Madrid-Cádiz, km 257, situado en Santa Elena, provincia de Jaén, a las 10,00 de la mañana.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 953 757 786 ó 953 795 179. Asimismo se ruega concertar cita para consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 1 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.